

arauco	DOCUMENTO	IF – 081
	DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Versión:20
	INSTRUCTIVO	Fecha: 05 / 2026
	SDD FSC®	Página: 1 de 12

INDICE

1	OBJETIVO	2
2	ALCANCE	2
3	DEFINICIONES	2
4	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	3
4.2	APLICACIÓN DEL SISTEMA DE DEBIDA DILIGENCIA	3
4.2.1	Obtención de información sobre el material	4
4.2.2	Análisis de riesgo previo a la compra.....	4
4.2.3	Asignación de riesgo de la madera.....	4
4.2.4	Requisitos Documentales	5
4.2.6	Mitigación del riesgo	5
4.3	CONTROL DE VOLUMEN INGRESADO POR UMF	5
4.4	REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS	6
4.5	MECANISMO DE QUEJAS	6
5	RESPONSABILIDADES	7
6	MONITOREO Y CONTROL.....	7
7	REGISTROS	8
8	REFERENCIAS	8
9	ANEXOS	8

arauco	DOCUMENTO	IF – 081
	DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Versión:20
	INSTRUCTIVO	Fecha: 05 / 2026
	SDD FSC®	Página: 2 de 12

1 OBJETIVO

El presente documento tiene como objetivo establecer una metodología para disminuir el riesgo de incluir materia prima proveniente de fuentes no controladas de acuerdo con los criterios contenidos en el “Estándar para evaluación de empresas que controlan maderas” FSC 40-005 v 3-1.

2 ALCANCE

Este instructivo aplica a la Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Compras y Control de la Producción, para las compras de rollizos, astillas y aserrín no combustible, de las especies *Eucalyptus spp*, *Pinus spp*, *Pseudotsuga menziesii*, y *Populus spp.*, de todos sus proveedores y subproveedores.

3 DEFINICIONES

Áreas en litigio no resuelto de propiedad: Aquellas áreas cuyo dominio del suelo y/o plantaciones, está limitado o afectado por resolución judicial válidamente emitida y notificada, que impide al titular, el libre ejercicio del derecho de propiedad, como su disposición, en forma temporal o definitiva (para los efectos de controversialidad, se entiende que aplicaría sólo durante y a contar de la fecha de notificación válida).

Altos Valores de Conservación (AVC): Son aquellos sitios reconocidos por FSC® Chile - como de valor ecorregionalmente significativos al tener presencia de especies con alto valor de conservación, incluyendo: áreas del SNASPE, sitios prioritarios de conservación de CONAMA, sitios RAMSAR y sitios prioritarios WWF.

Guía de Despacho: Documento de control legal y tributario, que permite el traslado de la madera desde un lugar de despacho hasta uno de recepción. Se individualiza en los registros, a través de la serie y su correlativo.

Guía o ticket de Recepción: Documento de control interno que acredita la recepción de maderas en el caso de compras (proveedores) y devoluciones de ventas (clientes). Es individualizado en los registros, a través de la serie y su correlativo.

Evaluación del riesgo: Evaluar el riesgo de obtener material proveniente de fuentes inaceptables, incluyendo el riesgo relacionado con el origen y la mezcla de material en la cadena de suministro.

Material controlado (Madera controlada FSC): Material suministrado sin una declaración FSC que ha sido evaluado y se ha apegado a los requisitos del estándar FSC-STD-40-005 V3-1.

Material certificado FSC: Material suministrado por un proveedor certificado FSC con una declaración de FSC 100% o FSC Mixto.

Fuentes inaceptables: Fuentes del material que no cumplen los requisitos de las categorías de madera controlada.

Medida de control: Una acción que la organización deberá tomar para mitigar el riesgo de obtener material proveniente de fuentes inaceptables.

Organismo genéticamente modificado (OGM): Organismos biológicos que han sido inducidos por varios métodos a sufrir cambios estructurales de carácter genético (*Principios y Criterios del FSC*, febrero de 2000).

Legislación sobre legalidad de la madera: Legislación nacional o internacional establecida para prohibir el comercio ilegal de productos forestales (por ej., el Reglamento de la Madera de la Unión Europea (EUTR), la Ley Lacey de Estados Unidos, La Ley Australiana para la Prohibición de la Tala Ilegal).

arauco	DOCUMENTO	IF – 081
	DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Versión:20
	INSTRUCTIVO	Fecha: 05 / 2026
	SDD FSC®	Página: 3 de 12

Sistema de diligencia debida (SDD): Un sistema de medidas y procedimientos para minimizar el riesgo de obtener material proveniente de fuentes inaceptables. Un SDD contiene los siguientes tres elementos: obtención de la información, evaluación del riesgo, mitigación del riesgo (cuando se requiera).

Trazabilidad: Verificación, control, medición y registro del material en su flujo y en todo momento del proceso, desde su ingreso hasta la entrega como producto o subproducto.

Unidad de manejo forestal (UMF): Área forestal claramente definida con límites cartografiados, manejada por una entidad de gestión única.

Sistema Control de Origen (SCO): Sistema de trazabilidad que permite evidenciar el estándar de fotografía para camión y carro (vacíos y cargados), tiempos de carguío y georreferencia desde su origen (bosque donde se extrae la madera) hasta las instalaciones de Arauco.

4 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

4.1 EVALUACIÓN DE RIESGO

La Evaluación de Riesgo a utilizar es la realizada por FSC Chile, que consta con el código de aprobación FSC-NRA-CL V1-0 Evaluación Nacional de Riesgos para Chile.

Esta Evaluación de Riesgo se llevó a cabo considerando toda el área geográfica donde existen plantaciones forestales y desde la cual las empresas forestales chilenas obtienen madera, considerando las siguientes categorías establecidas por FSC:

- a) Madera cosechada ilegalmente
- b) Madera cosechada en violación de derechos tradicionales y civiles
- c) Madera cosechada en bosques cuyos altos valores de conservación estén amenazados por actividades de manejo
- d) Madera cosechada en bosques que se estén convirtiendo a plantaciones o usos no forestales
- e) Madera de bosques en los que se planten árboles modificados genéticamente

Existen dos niveles de riesgo: despreciable; en caso de que en un área evaluada no se presente ninguna de las categorías antes mencionadas, o riesgo no despreciable; cuando existe motivos de preocupación por la posibilidad de que el material procedente de fuentes inaceptables.

Los riesgos se encuentran identificados y registrados en la planilla del Sistema de debida diligencia, para su seguimiento y gestión adecuados.

4.2 APLICACIÓN DEL SISTEMA DE DEBIDA DILIGENCIA

La Empresa implementa su sistema de debida diligencia según lo establecido en la PARTE II SISTEMA DE DILIGENCIA DEBIDA (SDD), STD-FSC-40-005 v3-1.

El SDD debe mantener evidencia del origen del material que permita identificar el riesgo para cada una de las categorías de madera controlada en la evaluación de riesgos aplicable; o confirmar que el material se aprovechó a partir de fuentes certificadas FSC, o fuentes previamente controladas (cuando el material fue vendido previamente con la declaración de Madera Controlada FSC), pero suministrado a la empresa sin una declaración FSC. (Anexo 3).

Además, es necesario tener acceso a información sobre sus cadenas de suministro (incluyendo las de los sub-proveedores) a un grado que permita confirmar y documentar:

- a) El origen del material,

arauco	DOCUMENTO	IF – 081
	DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Versión:20
	INSTRUCTIVO	Fecha: 05 / 2026
	SDD FSC®	Página: 4 de 12

- b) El riesgo relacionado con el origen, y el riesgo relacionado con la mezcla de insumos no elegibles en la cadena de suministro
- c) Mitigación del riesgo

La información sobre el origen y la cadena de abastecimiento queda contenida en el registro IF 081 r03 SDD FSC. La empresa revisa y de ser necesario, modifica el SDD por lo menos anualmente, y siempre que ocurran cambios que afecten la relevancia, eficacia o idoneidad del SDD.

4.2.1 Obtención de información sobre el material

Con el objeto de aplicar el SDD, se requiere en primera instancia, contar con información actualizada del material como:

- Nombres y direcciones de proveedores, tipo de producto (trozos, astillas, etc.); volumen comprado, especie.
- Documentación de la compra.
- Evaluación aplicable de riesgos.
- El país donde se realiza el aprovechamiento, cuando lo estipule la legislación aplicable de legalidad de la madera.
- Evidencia del origen.
- Información sobre los tipos de Cadena de abastecimiento (Anexo 1), que define la estructura de suministro mediante una matriz que detalla las cadenas por producto (trozos, astillas, etc.), especie y origen (Comuna, región) de los productos forestales a ser suministrados, junto con la condición de certificación de estos. En esta matriz evalúa el riesgo de la mezcla en cada etapa y se establecen las medidas de mitigación necesarias para asegurar la integridad del material.
- Evaluación y control de Riesgos para cadena identificada en el Anexo 1, se aplican las medidas de mitigación descrita en el IF-080 (secciones 5 y 8.2). Estas medidas aseguran la verificación de origen, el control de volumen en terreno y la validación documental, mitigando el riesgo en la cadena de custodia.

4.2.2 Análisis de riesgo previo a la compra

Antes de recibir madera de una nueva UMF, es necesario asegurar que este abastecimiento es de riesgo despreciable en las categorías de maderas controladas que aplican en la comuna y la cadena de suministro. Esto se realiza haciendo evaluaciones de maderas controladas a la UMF antes y durante la compra. El resultado de estas evaluaciones permite el abastecimiento de madera en la UMF del proveedor.

Las evaluaciones constan de una fase documental, que tiene por objeto demostrar que la UMF es de bajo riesgo para las categorías que corresponda en la comuna de origen y en la cadena de suministro. El resultado de esta es la habilitación de la UMF para la entrega de madera. Posterior a la habilitación se realiza la fase de terreno, en la que los Encargados de Trazabilidad (ET) supervisan a empresa externa quien realiza las verificaciones socioambientales y legales, contenidas en el registro IF 081 r02: "Formulario de revisión de medidas preventivas y de control de maderas controladas" (Anexo 2). El solo expediente documental constituirá por sí sólo un registro.

En caso de suministros sin una declaración FSC, pero que han sido previamente adquiridos por el proveedor con una declaración FSC, se debe confirmar que la declaración en la factura corresponda a un certificado vigente y que coincida con lo informado. En este caso se considerará de Bajo Riesgo el Origen y solo se verificará el riesgo en la cadena de abastecimiento.

Asimismo, se integra el Sistema de Control de Origen (SCO) como herramienta de validación del riesgo en el origen; la georreferenciación y habilitación en dicho sistema son requisitos para confirmar la categoría de riesgo despreciable del suministro

4.2.3 Asignación de riesgo de la madera

Con la información documental se verifica si se cuenta con toda la evidencia de cumplimiento a nivel de origen y cadena de suministro, quedando el contrato del origen validado como de bajo riesgo, lo que permitirá autorizar la compra. De lo contrario el contrato quedará sin aprobación a la espera de completar la evidencia

arauco	DOCUMENTO	IF – 081
	DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Versión:20
	INSTRUCTIVO	Fecha: 05 / 2026
	SDD FSC®	Página: 5 de 12

de los puntos no conformes.

En terreno, se completará las consultas pendientes del registro IF 081 r03: SDD FSC.

4.2.4 Requisitos Documentales

Los procesos de aprobación de negocios y habilitación de contratos se rigen por lo definido en el PR 099 Protocolo de Gestión de Trazabilidad y Control Operacional, que establece la gestión y validación de documentos para aprobar negocios en estado de acuerdo. Como parte de este proceso, y el cumplimiento de los requisitos documentales y técnicos para habilitar contratos de compra de madera o cosecha sin certificación de Manejo Forestal, será gestionado y verificado a través del Sistema de Control de Origen (SCO), el cual centraliza la evidencia necesaria para asegurar el cumplimiento legal y normativo.

Complementariamente, la validación documental y el control operacional de la trazabilidad se apoyarán en el Sistema Control de Origen SCO (según PR 099), asegurando que el respaldo fotográfico y los datos de origen coincidan con lo evaluado en el Sistema de Debida Diligencia

4.2.5 Uso del sistema control de origen

Para la entrega de las cargas, se utiliza un sistema de trazabilidad camión a camión que permite la recepción de ellas. El sistema control origen (SCO) verifica fotografías de camión y carro (Vacíos y cargados), tiempos de carguío, georreferencia del origen y ruta hasta las instalaciones de Arauco. Esta información es validada por el receptor a través de un código QR, tal cual se describe en el protocolo de Gestión de Trazabilidad y Control Operacional (PR 099).

4.2.6 Mitigación del riesgo

La empresa implementa medidas de mitigaciones adecuadas para evitar, o bien mitigar el riesgo no despreciable relacionado con el origen y/o el riesgo relacionado con la mezcla de insumos no elegibles en la cadena de suministro. El listado de medidas de mitigación se encuentra implementado en el SDD.

Las medidas de mitigación que requieran seguimiento son controladas en visitas a terreno durante la entrega de la madera y al final del contrato a través del registro IF 081 r02: "Formulario de revisión de medidas preventivas y de control de maderas controladas".

En caso de encontrar debilidades en la evidencia de cumplimiento de alguna de las categorías antes mencionadas, se debe acordar con el proveedor, medidas para corregirlas.

El plan de trabajo con las medidas y plazos de ejecución para mejorar los aspectos levantados se verifica mediante visitas de seguimiento.

Por otro lado, si un proveedor no puede presentar documentos u otras pruebas necesarias para demostrar que una UMF cumple con las medidas de mitigación de riesgo, el JFCom en conjunto con el JCT suspenderá la recepción de madera de esa UMF hasta que se demuestre la regularización de la situación.

Adicional, se crea el protocolo de gestión de alertas, el cual tiene como finalidad disminuir el riesgo de la operación a través de distintos niveles de hallazgos encontrados tanto en operación y/o documental, según lo descrito en el protocolo "Gestión de Trazabilidad y Control Operacional" (PR 099).

4.3 CONTROL DE VOLUMEN INGRESADO POR UMF

Con el ánimo de cumplir con la política de compra responsable de madera, existe el requerimiento de información respecto a los volúmenes a ser entregados por cada UMF, respaldado por un contrato, antes de comenzar los despachos.

Para resguardar el cumplimiento de estos contratos, existe un mecanismo de control diario de los volúmenes ingresados v/s volúmenes contratados por cada UMF, a cargo de la unidad de Trazabilidad.

arauco	DOCUMENTO	IF – 081
	DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Versión:20
	INSTRUCTIVO	Fecha: 05 / 2026
	SDD FSC®	Página: 6 de 12

Este mecanismo consta de una validación presencial o mediante fotografías satelitales del avance de cosecha del predio, contratación del volumen validado, control de trazabilidad del SCO y contraste de las guías recepcionadas.

Los proveedores son alertados a través del sistema de agendamiento Arauco, al aproximarse al volumen total pactado para que puedan rectificarlo; en caso de tener un mayor volumen para entrega, esto justificado/respaldado por un plan de manejo, por una nueva compra u otra documentación que acredite propiedad y autoridad sobre el aumento de volumen o la justificación de rendimiento de la plantación. Será responsabilidad del Encargado de Gestión Comercial suministrar los respaldos y del Encargado de Trazabilidad la validación del aumento de volumen.

En caso de falta de evidencia que acredite un mayor volumen de la UMF, el rol quedará inhabilitado para nuevas entregas hasta que el proveedor pueda justificar el aumento solicitado.

4.4 REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

4.4.1 Proveedores de astillas

Para proveedores de astillas se llevará a cabo la recolección exhaustiva de información relacionada con la trazabilidad de la madera utilizada en la producción de astillas por parte de los proveedores. Esto queda todo definido y documentado en el “GESTIÓN DE TRAZABILIDAD Y CONTROL OPERACIONAL” PR 099, asegurando que:

- Todo contrato de suministro debe incluir información detallada del origen (predio, rol, comuna y georreferenciación) que permita identificar el área con su designación homogénea de riesgo según las categorías de madera controlada.
- En casos donde el material provenga de áreas de "riesgo despreciable", el proveedor se compromete por escrito a apoyar a la organización en la recopilación de información adicional para implementar las medidas de mitigación necesarias.
- Los proveedores deben utilizar la plataforma TSFOR para declarar nuevos orígenes, cargar la documentación de respaldo y realizar la transferencia mensual de sellos forestales.
- Es obligatorio contar con un sistema de Pórticos operativo y validado para garantizar el 100% de adherencia al sistema de trazabilidad.

4.5 MECANISMO DE QUEJAS

Toda queja podrá ser recibida por medio de correos electrónicos, correo formal, llamada telefónica a la línea 800. En caso de quejas de palabra, se solicita la formalización de esta mediante uno de los medios indicados más arriba. Se mantiene registro de todas las quejas recepcionadas y su gestión se realiza según procedimiento “Procedimiento de gestión de quejas, reclamos y resolución de conflictos” en todos los aspectos a excepción de los plazos que se ajustan a lo indicado en el estándar de Maderas Controladas FSC-STD-40-005 V3-1

Además, las quejas tendrán al menos los siguientes pasos de gestión:

- a) Acusar recibo de la queja y una vez recibida la queja por cualquiera de los canales, se realizará una confirmación explícita al querellante, asegurando que tenga constancia del ingreso de su reclamo
- b) Informar a los actores sociales cuál es el procedimiento para la queja y proporcionar una respuesta inicial a los querellantes dentro del lapso de dos (2) semanas;
- c) Remitir las quejas relacionadas con las designaciones del riesgo a la iniciativa nacional del FSC. En el caso de que una queja se remita a la iniciativa nacional del FSC, los puntos d-k no proceden.

arauco	DOCUMENTO	IF – 081
	DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Versión:20
	INSTRUCTIVO	Fecha: 05 / 2026
	SDD FSC®	Página: 7 de 12

- d) Realizar una evaluación preliminar para determinar si la evidencia proporcionada en una queja es sustancial o no, mediante la evaluación de la evidencia presentada con respecto al riesgo de usar material proveniente de fuentes inaceptables;
- e) Entablar un diálogo con los querellantes, el cual tiene la finalidad de resolverlas quejas evaluadas como sustanciales, antes de emprender otras acciones;
- f) Remitir las quejas sustanciales a la entidad de certificación y a la oficina nacional del FSC correspondiente al área de suministro, a más tardar dos (2) semanas después de recibida la queja. La información sobre los pasos que habrá de seguir la organización para resolver la queja, así como la forma en que se usará un enfoque precautorio, deberán incluirse con la queja;
- g) Emplear un enfoque precautorio con respecto a la obtención continua del material pertinente, en tanto una queja esté pendiente. Se considera que una queja está pendiente cuando es sustancial y aun no se ha tomado ninguna acción correctiva eficaz.
- h) Implementar un proceso (por ej., verificación en el terreno y/o, verificación documental) para verificar una queja evaluada como sustancial por la organización, dentro del plazo de dos (2) meses después de haberla recibido;
- i) Determinar la acción correctiva que habrán de tomar los proveedores, así como los medios para que el proveedor la implemente, si la queja fue evaluada y verificada como sustancial. En caso de que no se pueda determinar y/o hacer cumplir una acción correctiva, la organización deberá excluir al material y/o a los proveedores;
- j) Verificar si los proveedores tomaron acción correctiva y si ésta es eficaz;
- k) Excluir de la cadena de suministro de la organización, el material y a los proveedores pertinentes si no se toma acción correctiva;
- l) Informar al querellante, a la entidad de certificación y a la oficina nacional FSC pertinente, sobre los resultados de la queja y de las acciones que se hayan tomado para su resolución y mantener copias de la correspondencia pertinente; y
- m) Registrar y archivar todas las quejas que se recibieron y las acciones que se tomaron.

5 RESPONSABILIDADES

Actividad	Responsable
Representante administrativo del SDD	JCT
Mantener registro de proveedores con Distrito de origen de la madera y la evaluación de riesgo de Distrito.	ET
Realizar y/o coordinar las visitas en terreno.	ET
Controlar volumen de ingreso por UMF	ET
Validar aumentos de volúmenes por UMF	ET
Suspender / autorizar la compra a un proveedor	JFCom / JCT

JCT: Jefe Control Trazabilidad

ET: Encargado de Trazabilidad

JCom: Jefe de gestión Comercial

6 MONITOREO Y CONTROL

Se realizan auditorías internas al SDD, al menos una vez al año, con el objetivo de verificar que el sistema se implementa correctamente y cumple con los requisitos del estándar. La gestión de las acciones correctivas y no conformidades producto de los hallazgos de auditoría, se realiza según lo establecido en PG 102 No conformidades y Acciones correctivas, y se atenderán/corregirán dentro de los 12 meses siguientes a haberse detectado.

arauco	DOCUMENTO		IF – 081
	DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		Versión:20
	INSTRUCTIVO		Fecha: 05 / 2026
	SDD FSC®		Página: 8 de 12

7 REGISTROS

Código / Registro	Elaboración	Mantenición	
		Tiempo	Sistema
IF – 081 – r02	JCT	5 años	Digital
IF – 081 – r03	JCT	5 años	Digital
Documentación legal de origen	JCT	5 años	Digital
Información georreferenciada del predio	JCT	5 años	Digital
Contrato de compraventa y/o Facturas de compra	JCT	5 años	Digital
Documentación laboral	JCT	5 años	Digital
Registro de visitas a predio	JCT	5 años	Digital

IF – 081 – r02: Formulario de revisión de medidas preventivas y de control de maderas controladas

IF – 081 – r03: Registro SDD FSC®.

8 REFERENCIAS

- Estándar de Cadena de Custodia FSC-STD-40-004
- Estándar de Madera Controlada FSC-STD-40-005
- IF – 080: Cadena de Custodia FSC
- Información de Compras
- IF 081 r02: Formulario de revisión de medidas preventivas y de control de maderas controladas
- IF 081 r03: SDD FSC
- PR 099: Protocolo de Gestión de Trazabilidad y Control Operacional
- IT 092 Instructivo compra de biomasa y/o Combustibles
- Protocolo de sistema de comunicación línea 800 Arauco
- PG 740 Comunicación
- Procedimiento de gestión de quejas, reclamos y resolución de conflictos.
- Protocolo de gestión de alertas.
- PG 102 No conformidades y Acciones correctivas
- Evaluación Nacional de Riesgos Centralizada para Chile FSC-CNRA-CL V1-0 ES

9 ANEXOS

- ◆ Anexo 1: Tipos de cadena de Abastecimiento
- ◆ Anexo 2: Formulario de revisión de medidas preventivas y de control de maderas controladas
- ◆ Anexo 3: Registro SDD FSC®

arauco	DOCUMENTO		IF – 081
	DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		Versión:20
	INSTRUCTIVO		Fecha: 05 / 2026
	SDD FSC®		Página: 10 de 12

Anexo 2: Ejemplo de Formulario de revisión de medidas preventivas y de control de maderas controladas

Solicitud de visita 10672

Nro.	10672	Fecha	28/05/2026
RUT proveedor	76681178-7	Proveedor	SERFORES FYF SPA
Predio	PRIMERA AGUA	ROL	1281-10
Comuna	PENCO	Producto	EUGL-PULP
Volumen ofertado	300	¿El producto es certificado/CW?	No
Responsable	CAMILA SANHUEZA	Observaciones	PULPABLE

Estimación de volumen

Nro. de visita	1	Fecha	02/06/2026
Tipo	Forestal	Superficie del predio	53,80
Tipo de productor	Contratista	Tamaño de la operación	Pequeña
Volumen estimado aserrable	0	Volumen estimado pulpable	1372
Rendimiento aserrable	0	Rendimiento pulpable	26
Latitud	-36.7477698	Longitud	-72.9114601
Usuario	CAMILA SANHUEZA	Cierre web	No
Observaciones	Visita en terreno, faena sin actividad por lluvias. Madera acanchada al orilla de camino. Bosque siniestrado.		

Formulario medidas preventivas

Nro	Título de pregunta	Respuesta	Comentario	Evidencia
1	1 Plan de Manejo (Resolución; Estudio técnico, aviso de corta y Plano) o Norma de Adhesión (Resolución y Plano) aprobada por CONAF cuando APP.	Cumple	-	
2	2 Certificado de dominio vigente, o copia de escritura, cuando suelo es agrícola según clasificación de suelo en página del MINAGRI. Aplica también para cortinas de viento y bosquetes menores a 0,5 ha	N/A	-	-
3	3 Situación Tributaria del proveedor según el SII sin observaciones, en caso de existir observaciones detalle de pago de IVA de compraventa de madera del los últimos dos meses	Cumple	-	
4	4 Factura de compra o venta según corresponda. Si solo existen contratos compraventa se deberá verificar existencia antes de cerrar predio.	No cumple /Con seguimiento	Pendiente	link
5	5 Se evalúa si predio se encuentra a < de 5 km de las áreas identificadas SNASPE, Sitios primera prioridad WWF, RAMSAR.	Cumple	Pendiente	link
6	6 Capacitación al personal en el trabajo con especies amenazadas que podrían ser encontradas en áreas en operación. Aplica grandes y medianas operaciones forestales.	N/A	-	-
7	7 Evaluación de capacitación mediante entrevista a trabajadores en terreno. Si operación está terminada, Registro de capacitación en aspectos de Salud y Seguridad. Aplica si es operación con Contratista.	Cumple	-	

arauco	DOCUMENTO		IF – 081
	DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		Versión:20
	INSTRUCTIVO		Fecha: 05 / 2026
	SDD FSC®		Página: 11 de 12

8	8 Verificación en terreno del uso de equipos de seguridad por parte de los trabajadores. Si operación está terminada, Registro entrega Implementos de seguridad. Aplica si es operación con Contratista.	Cumple	-	
9	9 Compromiso escrito de cuidado de aspectos de seguridad y salud laboral. Aplica a operaciones familiares o tradicionales.	N/A	-	-
10	10 Verificación de existencia de Contratos de Trabajo de trabajadores entrevistados en terreno. Aplica si es operación con Contratista.	Cumple	-	
11	11 Boletín laboral sin incumplimiento de leyes laborales.	Cumple	-	
12	12 Declaración simple para faenas familiares o tradicionales indicando este tipo de faena.	N/A	-	-
13	13 Verificación de comunidades cercanas al predio según información oficial de CONADI	Cumple	Pendiente	link
14	14 Se evalúa si distancia desde la UMF a Paisajes Forestales Intactos es < 5km	N/A	-	-
15	15 Realizar un análisis previo del trabajo a efectuar para evaluar la condición del bosque y los daños potenciales de las operaciones, si distancia a Paisajes Forestales Intactos es < 5 km	N/A	-	-
16	16 Se revisa Consulta de Manejo Forestal Arauco para zonas patrimoniales. En casos de territorios complejos y en los cuales no hay consulta de Manejo de Forestal Arauco. Se realiza entrevistas a vecinos cercanos respecto a: La existencia o no de conflictos relacionados con tenencia de tierras en las inmediaciones de las UMF donde se obtiene la madera.	Cumple	-	
17	17 Se realiza entrevistas a vecinos cercanos respecto a: La existencia en el predio de especies protegidas.	Cumple	-	
18	18 Se cumplen las restricciones ambientales de los Planes de Manejo de CONAF (zonas de protección, cursos de agua, límites autorizados, especies amenazadas o protegidas)	Cumple	-	
19	19 Revisar la presencia de especies endémicas o raras, amenazadas y en peligro, o en categorías de conservación en sectores adyacentes o más cercanas a las áreas a cosechar (prospección ecológica rápida - PER). La PER se realizará en forma escalonada: • Revisión bibliográfica. Información técnica disponible. (obligatoria) (ARAUCARIA). • Recorrido de campo. (en la medida que sea necesario) • Entrevistas a expertos (en la medida que sea necesario)	Cumple	Pendiente	link
20	20 Se marcan en los mapas o en el campo la presencia de especies amenazadas si se verifica existencia. (Aplica a Escala mediana y grande)	N/A	-	-
21	21 Se mantienen las áreas de producción definidas en los planes de manejo presentados a CONAF.	Cumple	-	
22	22 Planificación de las operaciones, considerando la conservación de los sectores que tienen categoría de AVC 3, por ejemplo, operaciones en sitios SNASPE donde sea posible realizar actividades productivas, sitios MMA, sitios WWF y sitios Ramsar (en caso de UMF se encuentre a menos de 5km)	No aplica	-	

arauco	DOCUMENTO		IF – 081
	DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		Versión:20
	INSTRUCTIVO		Fecha: 06 / 2024
	SDD FSC®		Página: 12 de 12

19	19 Revisar la presencia de especies endémicas o raras, amenazadas y en peligro, o en categorías de conservación en sectores adyacentes o más cercanas a las áreas a cosechar (prospección ecológica rápida - PER). La PER se realizará en forma escalonada: • Revisión bibliográfica. Información técnica disponible. (obligatoria) (ARAUCHARIA). • Recorrido de campo. (en la medida que sea necesario) • Entrevistas a expertos (en la medida que sea necesario)	Cumple	Especie Pitra se encuentra a 0,04 km de distancia del predio. No hay evidencia de este dentro del predio.	link
20	20 Se marcan en los mapas o en el campo la presencia de especies amenazadas si se verifica existencia. (Aplica a Escala mediana y grande)	N/A	-	-
21	21 Se mantienen las áreas de producción definidas en los planes de manejo presentados a CONAF.	Cumple	Se recorren los rodales en contrato y se verifica solo la cosecha de ellos.	link
22	22 Planificación de las operaciones, considerando la conservación de los sectores que tienen categoría de AVC 3, por ejemplo, operaciones en sitios SNASPE donde sea posible realizar actividades productivas, sitios MMA, sitios WWF y sitios Ramsar (en caso de UMF se encuentre a menos de 5km)	No aplica	No aplica, sitios individualizados a mas de 5 km de distancia del predio.	
23	23 Se establece una zona de amortiguación alrededor del AVC 3 identificada con el fin de prevenir la degradación gradual del AVC 3 debido a las actividades antrópicas (en caso de UMF se encuentre a menos de 5km).	No aplica	No aplica, sitios individualizados a mas de 5 km de distancia del predio.	
24	24 Se implementan medidas para controlar la caza y el corte ilegal (en caso de UMF se encuentre a menos de 5km) (Aplica a Escala mediana y grande).	N/A	-	-
25	25 Se llevan a cabo buenas prácticas de aprovechamiento forestal que permiten la conservación de la condición de las áreas de vegetación natural, áreas de protección y especies amenazadas (Suelos agrícolas).	N/A	-	-
26	26 Verificación de veracidad faena familiar o tradicional, identificando a involucrados.	N/A	-	-
27	27 Entrevistas a vecinos de la existencia o no de comunidades indígenas en las cercanías de la UMF.	Cumple	Vecina indica que no hay comunidades cercanas al predio.	
28	28 En caso de existencia de comunidades indígenas en las cercanías de la UMF, aplicar entrevistas a las partes interesadas en el área rural donde se desarrolla el proyecto forestal.	No aplica	No aplica, no hay comunidades cercanas al predio.	
29	29 Verificar que las actividades de manejo forestal no causan la fragmentación del paisaje protegido. Se debe identificar el paisaje protegido en superficie, ubicación y valores de protección, si distancia a Paisajes Forestales Intactos es < 5 km.	N/A	-	-
30	30 Definir las zonas de exclusión de equipos de almacenamiento y tamponaje (manejo de combustibles).	Cumple	No hay evidencia de derrame dentro del predio, combustible es cargado en estanque certificado transportado en camioneta.	
31	31 Cumplir con los requisitos legales definidos en los planes de manejo con respecto a las áreas de protección para arroyos y suelos.	Cumple	Se cumple con los requisitos definidos en los planes de manejo. No hay evidencia de corriente hídrica cercana al predio.	

arauco	DOCUMENTO		IF – 081
	DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		Versión:20
	INSTRUCTIVO		Fecha: 06 / 2024
	SDD FSC®		Página: 13 de 12

23	23 Se establece una zona de amortiguación alrededor del AVC 3 identificada con el fin de prevenir la degradación gradual del AVC 3 debido a las actividades antrópicas (en caso de UMF se encuentre a menos de 5km).	No aplica	-	
24	24 Se implementan medidas para controlar la caza y el corte ilegal (en caso de UMF se encuentre a menos de 5km) (Aplica a Escala mediana y grande).	N/A	-	-
25	25 Se llevan a cabo buenas prácticas de aprovechamiento forestal que permiten la conservación de la condición de las áreas de vegetación natural, áreas de protección y especies amenazadas (Suelos agrícolas).	N/A	-	-
26	26 Verificación de veracidad faena familiar o tradicional, identificando a involucrados.	N/A	-	-
27	27 Entrevistas a vecinos de la existencia o no de comunidades indígenas en las cercanías de la UMF.	Cumple	-	
28	28 En caso de existencia de comunidades indígenas en las cercanías de la UMF, aplicar entrevistas a las partes interesadas en el área rural donde se desarrolla el proyecto forestal.	No aplica	-	
29	29 Verificar que las actividades de manejo forestal no causan la fragmentación del paisaje protegido. Se debe identificar el paisaje protegido en superficie, ubicación y valores de protección, si distancia a Paisajes Forestales Intactos es < 5 km.	N/A	-	-
30	30 Definir las zonas de exclusión de equipos de almacenamiento y tamponaje (manejo de combustibles).	Cumple	-	
31	31 Cumplir con los requisitos legales definidos en los planes de manejo con respecto a las áreas de protección para arroyos y suelos.	Cumple	-	
32	32 Definir las zonas de exclusión de equipos de cosecha y amortiguación.	Cumple	-	

[illegible]